



SUCAMEC

UNA ORGANIZACIÓN QUE SABE HACER - JEMERA
Instituto de Impulso, Servicios y Capacitación

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL**

LICENCIA ELECTRÓNICA DE USO DE ARMAS DE FUEGO

Nº 7131040

La inscripción obra en el Registro Nacional de Gestión de la Información de la SUCAMEC

DNI / C.E.: 00072418
TITULAR: **MEDINA RAMIREZ AUGUSTO**
FEC. EMISIÓN: 03/06/2022
FEC. RENOVACIÓN: 03/06/2025
MODALIDAD: **SEGURIDAD PRIVADA (L4)**
RESTRICCIÓN: **USO EXCLUSIVO SOLO ARMA CORTA (PISTOLA
O REVOLVER)**
DOMICILIO: **CALLE AYACUCHO 345 - PERU - ICA - CHINCHA
- CHINCHA ALTA**



VENCIMIENTO
03/06/2025

EXPEDIENTE
302200130360



Validar la licencia a través de
la App SUCAMEC

ADVERTENCIAS

1. Al vencimiento de la presente licencia, se suspende automáticamente el porte y uso de las armas de fuego relacionadas con dicha licencia.
2. Las licencias cuya renovación no se tramite hasta noventa (90) días calendario después de su vencimiento, serán canceladas, debiendo tramitar una nueva licencia.
3. La licencia de uso de arma de fuego es personal e intransferible.
4. El porte y uso de armas de fuego debe estar siempre acompañado de la respectiva licencia de uso y tarjeta de propiedad de arma de fuego.
5. El porte o uso de armas de fuego en una modalidad distinta a la autorizada se considera infracción muy grave.